RESOLUCIÓN N° 06/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 6/2013, ADQUISICION DE ALIMENTOSPARA PERSONAS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 08 de Mayo de 2013

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa Nº 6/2013 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 42 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para el **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los bienes / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1º. Adjudicar la **Contratación Directa Nº 6/2013** a las empresas: **ECO RURAL S.R.L.,** EN LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 5 Y 8, **SAMAL S.R.L,** EN EL ITEM Nº 9, y se Declara **DESIERTO Los ITEMS Nº 4, 6, Y 7**, por no contar con los 3 (Tres) Presupuestos Exigidos, **PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 8.831.825 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCOCIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES),** distribuido de la siguiente manera:

Empresa	Total Guaraníes
ECO RURAL S.R.L.	7.951.825.-
SAMAL S.R.L.	880.000.-
TOTAL ADJUDICADO Gs.	8.831.825.-

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. GUSTAVO A. CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL